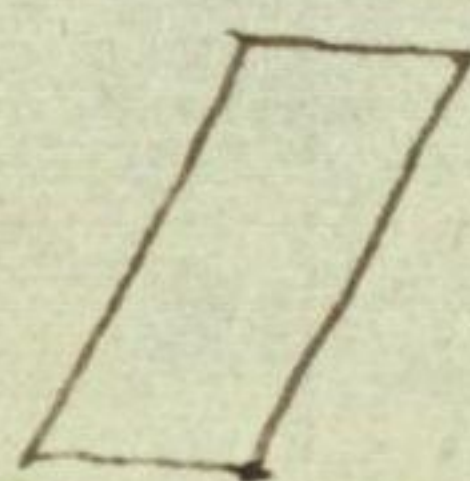
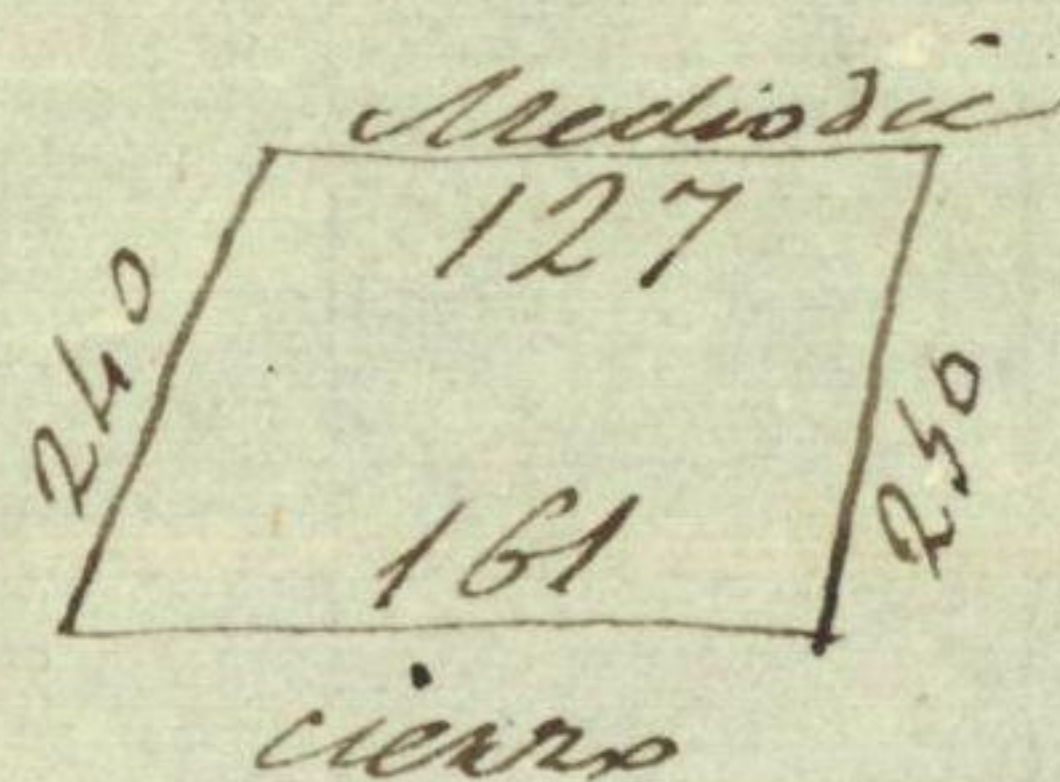
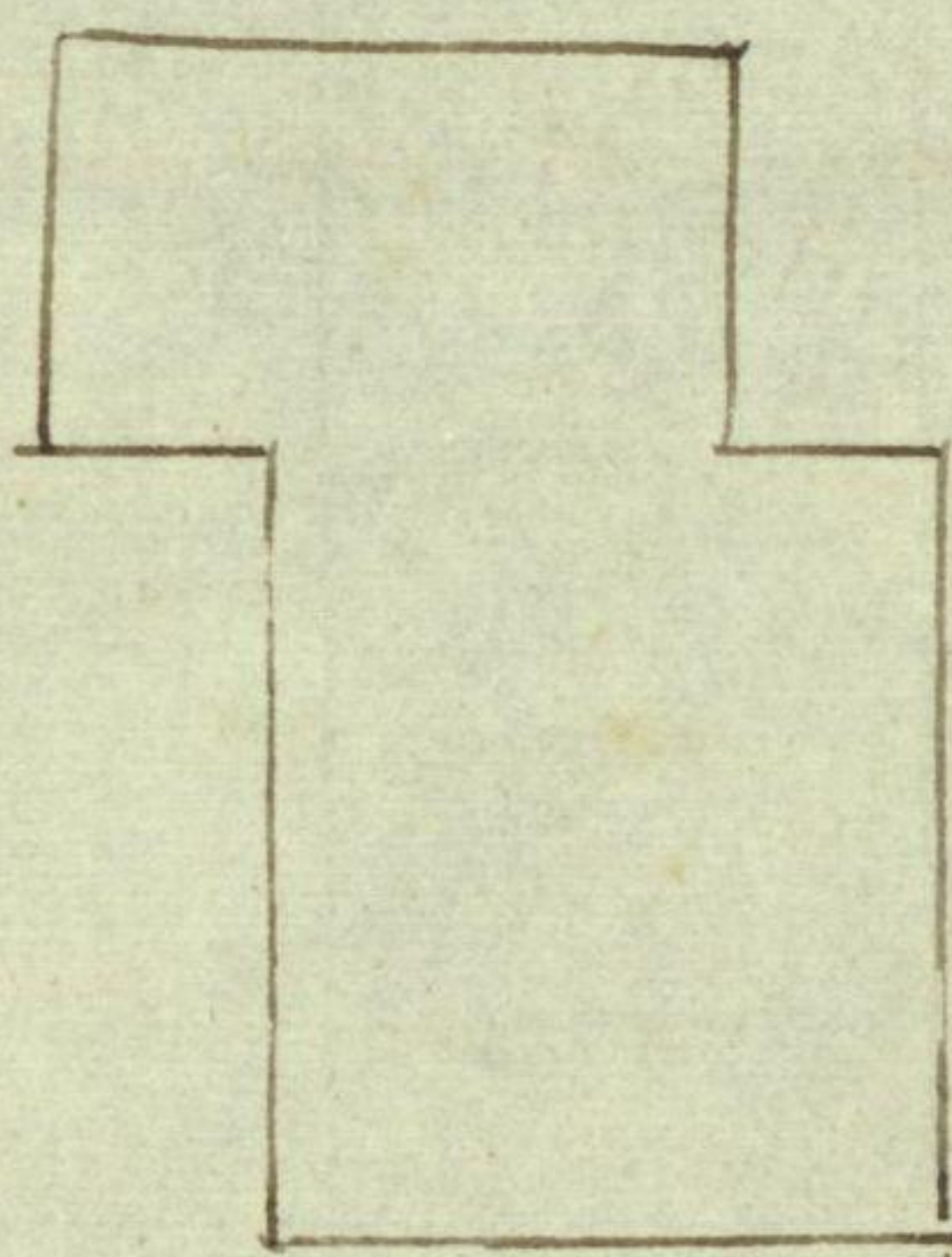
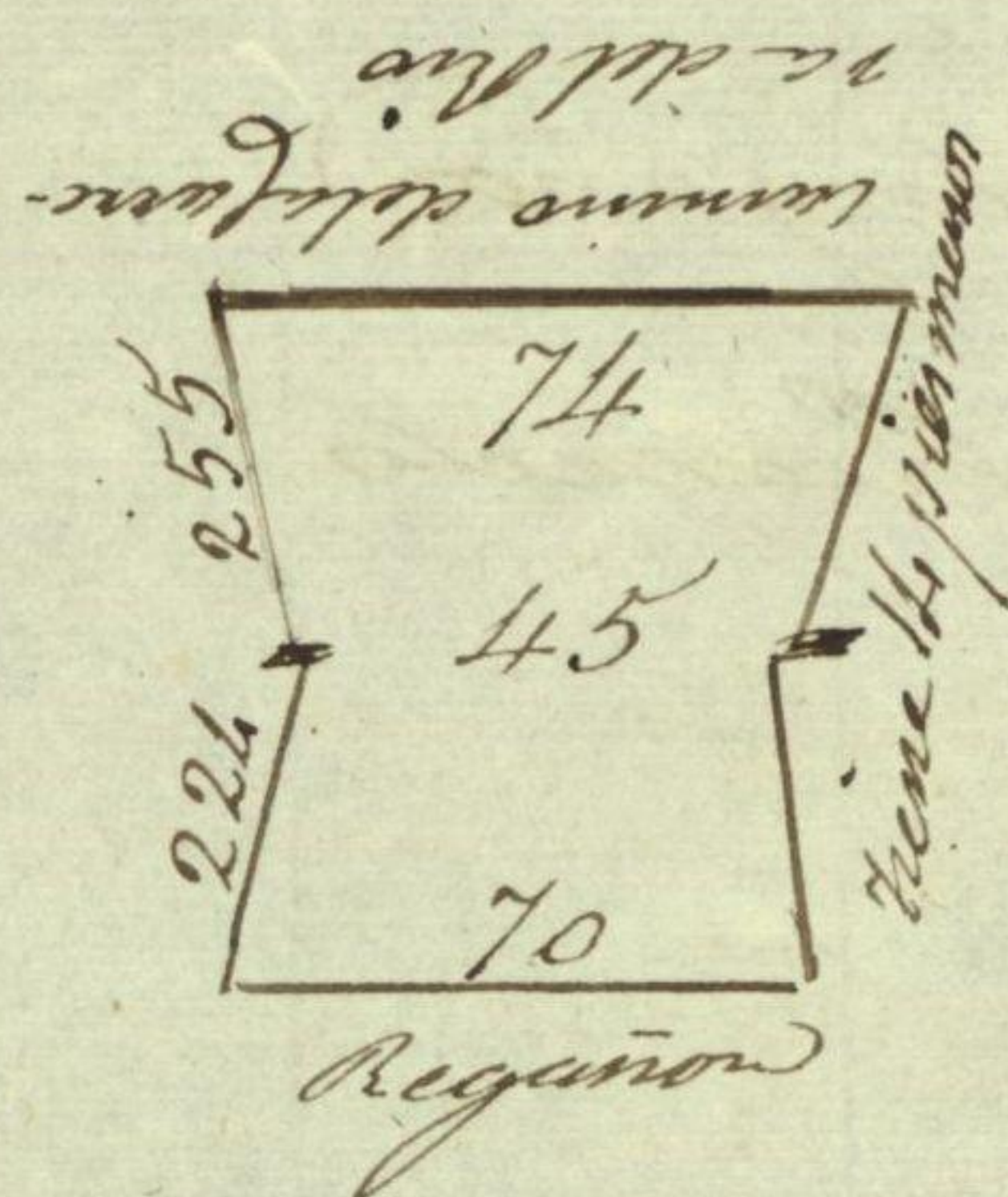


Apco extrajudicial de las herencias del lugar de Itameyugo hecho en Julio del 1832



- 1.^a Una herencia en el termino de Panalobas sembrada de una fanega suica por el norte con herencia de la fabrica de la Iglesia, abrego con otra del vinculo de D. Gerardo Garzon, por el solano comun de la barra del rio y por el alavez con otra de los beneficiados
- 2.^a Otra herencia Ueca en el termino de Panalobas de cabida de media fanega que alinda por el norte abrego con egido, por el solano con herencia de D. Tomas Bolande y por el regañon tambien con egido
- 3.^a Otra Ueca en el termino del Portillo de fuerrara similar de cabida de una fanega que alinda por el norte con otra del Hospital de pobres, por el abrego con ribazo, por el solano comun de dicho termino y por el regañon con ribazo.
- 4.^a Otra herencia en el termino de fuerrara similar de una fanega, que alinda por el norte con herencia de la Iglesia, por abrego con otra de Jose de Paredes, por el solano con otra de la fabrica, y por el regañon con otra de Lino vecino destituido
- 5.^a Otra herencia inculta en el termino de fuerrara bugado de media fanega que alinda por el norte comun de bugado, por abrego con herencia del convento de Bugeto, por el solano con otra de Miguel Mantre en la veana de Puente laera y por regañon con bilco de Santa Gadea
- 6.^a Otra herencia inculta en el termino de Baldechinio

que alinda por el norte con tabaclar, por el
abrego con heredad de fructuoso Dier por so-
lano con otro de Miguel Jerez y por el reguion
con otro de Belir Martinor vecino de Bugedo



Ameyugo ab de Abril de 1847

Heredades de D.^o Manuel Tor de Velasco

Vecino de Victoria

Yten una creder en el termino de casarabuyo
de diez celemines poco mas o menos surco por
regacion del cabildo de Santa Gabia por solano
D.^o Tor vizcar Vecino de Miranda por quexo
el camino q.^o va para Bajado por dabiego
el on Bulto de Bajado. Yten una heredad en
termino de casaraban de diez celemines surco
por regacion la Iglesia de esta Villa por
abrego D.^o Domingo Sazona vecino de Michay
por ^{abrego} solano el camino q.^o va al rigo
caudal por solano los Beneficiarios de esta Villa
Yten una heredad de media fanega en el
termino de peralban surco por abrego el Hospital
de esta Villa por solano la arrea de la
puenzaramilla por quexo la abilla
que dabito a fluenzaramilla

He^{re} una herencia en Guayaramilla de dos fanegas
Tercion de Santa Eadea surca por Solano la
Yglesia de esta villa de Ameyugo por abrego
y con^{vecino del mismo} Jose Paredes por regacion y curro rodada de Balladas

Blas Padernama

En 7 de mayo de 1841 se ^{escribio} al Alcalde de Ame-
yugo para que diese a Blas aprovechase
de las yerbas de la d^{ha} herencia mediante a
que le sirva de halla en el Hospital y no
puede cultivar las tierras ni pagar nada
de los muchos años que debe